



MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA

No. EXPEDIENTE

Click here to enter

No. DOCUMENTO

Click here to enter

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

CONVOCATORIA A COMPRA MENOR

Referencia del Procedimiento: (MIP-CM-93-2015)

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

Ministerio de Interior y Policía en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Adquisición de Torre Duplicadora de CD/DVD, Guillotina, y Encuadernadora.**

Los interesados en retirar las **(Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia)**, deberán dirigirse a **(El departamento de compras del Ministerio de Interior y Policía en el 3er piso del edificio de Oficinas Gubernamentales "Juan Pablo Duarte"** en el horario de **8:30 am a 4:00 pm** de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución **www.mip.gob.do** o del Portal de la DGCP **www.comprasdominicana.gov.do**, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Ofertas Económicas serán recibidas en sobres sellados hasta el **06 de Noviembre del 2015 hasta las 10:00 am.**

Lic. Francisca A. Herrera.

Licda. Francisca A. Herrera
Encargada de Compras y Contrataciones



"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"



**MINISTERIO DE
INTERIOR Y POLICIA**
REPÚBLICA DOMINICANA

CANTIDADES

- (3) UNIDADES DE MAQUINAS DE ENCUADERNADORAS
- (2) UNIDADES DE TORRE QUEMADORA DE DVD/CD
- (2) UNIDADES DE GUILLOTINA

FICHA TECNICA DE GUILLOTINA

PAPER CUTTER:

ANCHURA MAXIMA: 17:

TAMAÑO EN PAPEL A3:

/11 X17

CAPACIDAD MAXIMA DE CORTE: 15 HOJAS:

BASE DE ACERO:

REGLAS SEGURO:

Torre Duplicadora de CD / DVD

- 1-9 Duplicadores
- Formatos de medios: DVD +/- R, DVD +/- RW, DVD +/- R de doble capa, CD-R
- diseño inteligente reconozca automáticamente el formato de disco de origen
- Panel de control de diseño elegante botones "ESC" "ENT" con retroalimentación táctil para una navegación sencilla
- poder actualizar el Sistema a través de firmware o el propósito de mantenimiento
- Modos de protección Contraseña prevenir el uso no autorizado
- Gestión de Inteligencia de sistema de partición de disco duro, particiones formateo de acuerdo a los archivos de imagen a tamaño en lugar de tamaño fijo para evitar significativamente desperdicio de espacio en disco duro



Cesarino Jimenez

6502
871 +



**FICHA TECNICA
PARA ENCUADERNADORA**

Detalles del Producto

Descripción: es eficiente, robusta y compacta. Todos los troqueles pueden ser desacoplados de forma independiente para permitir la perforación de cualquier documento y evitar una perforación parcial final con lados abiertos para perforaciones más amplias. Son dos máquinas en una, cuenta con dos palancas independientes para la perforación y una tercera para cerrar los anillos, no hay necesidad de una configuración o desarme para pasar de un paso de un anillo a otro

* **Peso:** Neto 53 libras (26.5 kg)

Dimensiones: Largo 16" (40.7cm) X Ancho 19.5" (49.5 cm) X Alto 10" (24 cm) sin palancas

Materiales: Estructura en Metal, Palancas en Fundición, Manijas de Cedro, Soportes de Goma

Contiene: Selector de distancia al borde. Guía de perforación. Mecanismo de cierre y Selector de diámetro. Cajón de basura.

Capacidad: Perforación 12 Hojas

Modelo: WireMac-Duo

Numero de troqueles: 27 (2.1) - 40 (3.1)

Perforación: Rectangular 0.157

Servicio: Semipesado

Recomendaciones: Almacene y use en un lugar limpio y seco, libre de humedad y sol directo.

El Servicio del Herramienta

Ministerio de Interior y Policía
“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”
Comité de Compras y Contrataciones

**INSTRUCCIONES PARA LAS OFERENTES Y REQUERIMIENTOS DE
ACREDITACION QUE DEBEN APORTAR**

REFERENCIA: MIP-CMC-93-2015

1. PERSONAS JURIDICAS

- 1.1.1) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (con dos (2) años máximo desde la última actualización).
- 1.1.2) Certificación o recibo emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que la Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales (vigente).
- 1.1.3) Certificación o recibo emitido por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que la Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (vigente).
- 1.1.4) La Oferente deberá presentar documentación en la que se exprese una garantía de los bienes objeto del presente proceso a partir de la entrega formal al MIP. Dicho documento debe garantizar los defectos de diseño, mala confección, desgaste o desgarre de telas, o cualquier otra causa atribuible al adjudicatario. El Oferente/Proponente deberá ofrecer la disponibilidad de cambio, remplazo o sustitución necesaria sin costo alguno para la Institución de las canastillas que resulten con algún problema. La Carta deberá ser redactada en papel timbrado del oferente, dirigida al **Ministerio de Interior y Policía**, debidamente firmada y sellada por el representante legal de la Oferente/Proponente o del Fabricante.

2. PERSONAS FISICAS:

- 2.1.1) Fotocopia de la cédula de identidad y electoral de la oferente y/o de su representante legal;
- 2.1.2) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (con dos (2) años máximo desde la última actualización).
- 2.1.3) Certificación o recibo emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que la Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, (vigente).
- 2.1.4) Certificación o recibo emitido por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que la Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, (vigente).

(2.1.5) La Oferente deberá presentar documentación en la que se exprese una garantía de los bienes objeto del presente proceso a partir de la entrega formal al MIP. Dicho documento debe garantizar los defectos de diseño, mala confección, desgaste o desgarre de telas, o cualquier otra causa atribuible al adjudicatario. El Oferente/Proponente deberá ofrecer la disponibilidad de cambio, remplazo o sustitución necesaria sin costo alguno para la Institución de las Canastillas que resulten con algún problema. La Carta deberá ser redactada en papel timbrado del oferente, dirigida al **Ministerio de Interior y Policía**, debidamente firmada y sellada por el representante legal de la Oferente/Proponente o del Fabricante.

3. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES:

3.1) El presente proceso tiene como objetivo la **Compra de Torre Planificadora de CD/DVD, Guillotina, y Encuadernadora**

3.2) Los oferentes no están obligadas a presentar ofertas en todos los ítems. La adjudicación será por ítem del cual deberá ofertarse la totalidad requerida; de no ser así, la oferta no será considerada en relación al ítem de que se trate.

3.3) La adjudicación se realizará tomando en cuenta la idoneidad del oferente, la estabilidad financiera, la calidad del producto, el precio de mercado y el mejor precio ofertado.

4. PROGRAMA DE SUMINISTRO

(4.1) El suministro de los bienes, se librará en el lugar designado por la Entidad Contratante y deberán ser coordinados con el Departamento de Suministro, del Ministerio de Interior y Policía, ubicado en el Tercer (3er.) piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Avenida México esquina Leopoldo Navarro, sector Gazcue, Distrito Nacional.

(4.2) En caso de que el oferente adjudicatario no cumpla con el requerimiento de entrega de los bienes, el contrato será rescindido de pleno derecho, sin que esta rescisión conlleve ningún tipo de responsabilidad para el Ministerio de Interior y Policía, sin perjuicio de las demás acciones que pueden incoarse ante los tribunales de derecho común y de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

(4.3) En caso de que el oferente adjudicatario no entregue los mismos bienes presentados como muestras, el contrato será rescindido de pleno derecho, sin que esta rescisión conlleve ningún tipo de responsabilidad para el Ministerio de Interior y Policía, y sin perjuicio de las demás acciones que pueden incoarse ante los tribunales de derecho común y de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

CONDICIONES:

ESPECIFICAR:

MARCAS

CONDICIONES DE ENTREGA:

INMEDIATA

CONDICIONES DE PAGO:

CRÉDITO.